

## ANEXO V

## COTOS TRUCHEROS

RIO	COTO	PERMISOS DIARIOS	LÍMITES
AGÜERA	GURIEZO	20	Inf: Presa Cantarranas Sup: Presa de Agüera
ASON	ARREDONDO	12	Inf: Puente de Ogarrío Sup: Confluencia ríos Ason y Bustabio
GANDARA	REGULES DE SOBA	15	Inf: Boca del Canal Sup: Puente de Bollén
MIERA	MIRONES	15	Inf: Presa Molino de Rubalcaba Sup: Puente carretera (Km. 9,5)
	CECENAS (Captura y suelta)	10	Inf: Puente de Solares Sup: Puente Gamonal
PAS	RIOLANGOS	15	Inf: Confluencia ríos Pas y Magdalena Sup: Confluencia ríos Pas y Barcelada
PISUEÑA	PUENTE DEL DIABLO	15	Inf: Presa de La Penilla de Cayón Sup: Presa de Vega de Villafuere
MAGDALENA	MAGDALENA	10	Inf: Confluencia ríos Magdalena y Pas Sup: Puente San Andrés de Luena
BESAYA	SOMAHÓZ	15	Inf: Puente de Somahoz Sup: Presa de Las Fraguas (Abast. agua)
	IGUÑA	15	Inf: Confluencia ríos Besaya y Los Llares Sup: Puente carretera N-611 en Sta. Olalla
SAJA	CARANCEJA	15	Inf: Puente de Golbarido Sup: Confluencia río Saja y Arrovo del Rey
	CABUERNIGA	15	Inf: Puente de Víaña Sup: Confluencia ríos Saja y Argoza
	POZO DEL AMO	10	Inf: Pueblo de Saja Sup: Puente del Amo
ARGOZA	BARCENAMAYOR	20	Inf: Confluencia ríos Argoza y Saja Sup: Confluencia ríos Argoza y Queriendo
NANSA	ROZADIO	15	Inf: Rozadio Sup: Presa de Saltos del Nansa en Santotis
LAMASÓN	LAMASON	12	Inf: Confluencia río Lamason y embalse de Palombera Sup: Puente Llampu, en Quintanilla de Lamason.
DEVA	LEBEÑA	12	Inf: Coto San Julián Sup: Confluencia ríos Deva y Coilo
EBRO	POLIENTES (Captura y suelta)	15	Inf: Puente de Rocamundo Sup: Puente de Quintanilla de An
	BARCENA DE EBRO	20	Inf: Puente de Cuhillo Sup: Puente de Aldea de Ebro
	FONTIBRE	15	Inf: Puente de los Obesos Sup: Puente del Molino, en Fontibre
HÍJAR	CAMPOO	15	Inf: Puente de Celada de los Calderones Sup: Puente de Puente Dé

## ANEXO VI

## ESCENARIO DEPORTIVO

SAJA	RUDAGÜERA	Sábados, Domingos y Festivos reservados a competiciones. Laborables, captura y suelta (8 permisos diarios)	Inf: Estación FFCC S. Pedro Rudagüera Sup: Puente de Golbarido
------	-----------	---	---

08/47

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de bar especial, en el paseo de Igareda, 11 bajo.

Por don Rubén Gómez Herrero, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un bar especial en el paseo Igareda, número 11, bajo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 20 de noviembre de 2007.-La alcaldesa (firma ilegible).

07/16327

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en

comparencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
CHRISTINE BLANCHE NYANGON	B. ROMANZANEDO, 2-B PTA. 4 (REVILLA)	23-11-2007
SANDRA BARBOSA OLIVEIRA	C/ J. M. PEREDA 10-1º-D (MURIEDAS)	03-11-2007
M. MYRTILA DIAZ PEÑA	C/ R. R. CEBALLOS 15-6º-B (MALIAÑO)	12-08-2007
CAROLINA MELANIA BARBOZA	AVD. M. PELAYO, 24-1º-DR (MALIAÑO)	04-10-2007
DARIA GOLAC	AVD. CANTABRIA 26-A 8º-B (MALIAÑO)	14-11-2007
ANDREY LACHKOV	B. SOLACUESTA 21 (ESCOBEDO)	03-08-2007
ANDREA FABIANA BARBOZA	AVD. M. PELAYO 24-1º-DR (MALIAÑO)	04-10-2007
CHRISTIAN J. VELÁSQUEZ RIOJAS	C/ SAN ROQUE 1-E PTA. 12 (HERRERA)	02-03-2007
JULIETA A. PERNIAS FERNANDEZ	PLZ. M. BLANCHARD 6-3º-C (MALIAÑO)	07-10-2007
F. DAVID PERNIAS FERNANDEZ	PLZ. M. BLANCHARD 6-3º-C (MALIAÑO)	07-10-2007
JESSICA C. JAHIAAT JAURE	C/ STA. TERESA 3-A 4º-A (MALIAÑO)	11-11-2007
ADRIANA NEIMI RODRIGUEZ	AVD. M. PELAYO 23-3º-A (MALIAÑO)	22-12-2005
LUCY R. RODRIGUEZ TORREZ	C/ G. SOLANA 3-BJO. -B (MALIAÑO)	14-03-2007

Camargo, 12 de diciembre de 2007.-El secretario (firma ilegible).  
07/17340

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adopto, con fecha 28 de septiembre de 2007, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

Andrés Felipe Giraldo Nieto.

Valentyna Zayets.

Semahat Bektas.

Camargo, 12 de diciembre de 2007.-El secretario (firma ilegible).  
07/17341

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de imposición del Precio Público por el Servicio Público de Ayuda a Domicilio y la Ordenanza reguladora del mismo.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 21 de diciembre del corriente la imposición del precio público por el Servicio Público de Ayuda a Domicilio y la Ordenanza reguladora del mismo, dicho expediente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, estará expuesto en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a contar de la presente publicación a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones o sugerencias que estimen procedentes en dicho plazo.

Caso de no formularse alegación o sugerencia alguna en el plazo establecido, se entenderá automáticamente elevada a definitiva la aprobación inicial.

Camargo, 28 de diciembre de 2007.-El alcalde, Ángel Duque Herrera.  
08/61

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de oficinas y guarda y custodia de vehículos, en Maliaño.

Por «General de Bombeo de Hormigón, S. L.» (AYT/660/2007) solicita licencia municipal para el ejercicio